



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. N° 22.032/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 77 por el Sr. Javier David LIENDRO, Jefe de Departamento Contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la Beca de Formación de la alumna Ana Belén URRICHE, para continuar prestando servicios en el área Contable del citado Instituto, a partir del 1° de octubre de 2019.

QUE a fs. 77 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde prorrogar la designación de la alumna Ana Belén URRICHE y asimismo informa que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Ana Belén URRICHE, D.N.I. N° 37.961.497, como Becaria de Formación para continuar prestando servicios en el área contable del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019 con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

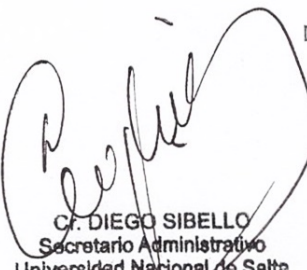
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Prof. Oscar IBÁÑEZ.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1651-2019